CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8618747 -2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Comercio y Servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8618747 -2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9/12/2025
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL PARA HORNOS, DESTINADO PARA EL PROYECTO "RED TECNOPARQUE NODO CAUCA VIG. 2025" DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA
CONTRATISTA	JP BIOINGENIERÍA SAS
NIT	900409216
LUGAR DE EJECUCIÓN	Popayán
FECHA DE INICIO	Diciembre 26 de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Diciembre 31 de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 11.210.990,00
PRÓRROGA NRO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 31 de 2025
ADICIÓN NRO	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 11.210.990,00
FORMA DE PAGO	Un pago al cumplimiento del objeto contractual
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 19/12/2025 al 31/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	37-46-101007889		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10 de diciembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	23 de diciembre de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	9 de diciembre de 2025	30 de abril de 2026	1.121.099
Calidad del servicio	9 de diciembre de 2025	30 de abril de 2026	1.121.099
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	9 de diciembre de 2025	30 de abril de 2026	1.121.099

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista debe realizar las pruebas de buen funcionamiento de los equipos, previo a la entrega	NA	
3. El contratista debe brindar una garantía de 6 meses posterior a la entrega del equipo intervenido	NA	
3. El contratista debe rendir un informe de ejecución del contrato cuando el supervisor se lo solicite en un término no superior a los tres días.	NA	
4. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los mantenimientos requeridos. Tampoco se debe atender solicitudes de cambios de elementos por parte de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.	NA	
5. Toda solicitud de modificación al contrato debe efectuarse por escrito, de forma argumentada, anexando los soportes correspondientes mediante correo electrónico dirigido al supervisor, esta solicitud debe realizarse a más tardar quince (15) días hábiles antes de cumplir el tiempo de finalización del contrato para poder realizar las evaluaciones, los procedimientos técnicos y administrativos correspondientes**.**	El contratista solicitó prórroga del contrato en correo electrónico enviado el 17 de diciembre de 2025.	
6. La ejecución del contrato no debe superar el 15 de noviembre de 2025	En los estudios previos esta obligación está errada por cuanto la fecha de finalización del contrato es el 31 de diciembre de 2025.	

7. El contratista debe facturar en un término no superior a tres días hábiles, posteriores a la entrega del mantenimiento, teniendo en cuenta el recibido a satisfacción del Supervisor	NA	
8. El contratista debe presentar el recibo de pago cuando se encuentre obligado por concepto de la Estampilla de la universidad del Cauca 180 años, conforme la ordenanza 075 del 3 de diciembre de 008 o la norma vigente aplicable	NA	

4. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

A la elaboración del presente informe no se han tramitado pagos

5. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado 11**	**Planilla nro.**

El personal de la empresa JP Bioingeniería se encuentra en vacaciones, por tanto no contestan el correo, ni las llamadas telefónicas ni los mensajes vía whatsapp, razón por la cual me comunique mediante llamada telefónica con simple, para obtener información de la planilla pagada por la empresa. La señora Rocio Guerrero me informa que JP Bioingeniería se encuentra al día en el pago de aportes a la seguridad social, pero no es posible compartir ningún documento por políticas de la empresa.

6. MULTAS Y SANCIONES

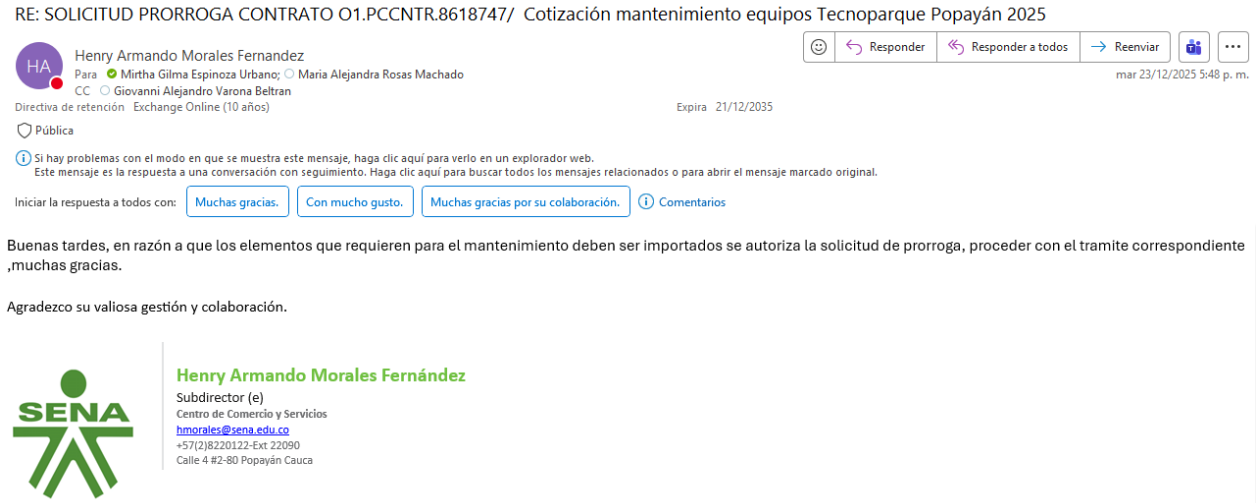
N.A

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contratista mediante correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2025 remite solicitud de prórroga del contrato hasta el 20 de febrero de 2026 manifestando las siguientes razones:

1. El horno, es un horno de hace varios años; revisamos en nuestro inventario los elementos que se requieren para este mantenimiento y no los tenemos disponibles en stock, por lo tanto, se deben importar.
2. Se debe hacer todo el proceso de nacionalización de elementos, el cual toma un tiempo de 1 mes aproximadamente.
3. Para adquirir algunos elementos hay proveedores que por ser temporada de fin de año salen a vacaciones y su ingreso es hasta finales de enero de 2026.
4. De igual forma comunicamos que la empresa JP BIOINGENIERIA S.A.S. sale a vacaciones colectivas para todo el personal a partir del 23 de diciembre de 2025 hasta 13 de enero de 2026, según comunicación adjunta.
5. Verificando en la página del SECOP II la Póliza No. 37-46-101007889 se encuentra pendiente por aprobar por el SENA REGIONAL CAUCA.

El Subdirector Henry Armando Morales Fernández con base en los argumentos de la contratista, autoriza la solicitud de prórroga del contrato.


RE: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO O1.PCCNTR.8618747/ Cotización mantenimiento equipos Tecnoparque Popayán 2025

Responder | Responder a todos | Reenviar

HA Henry Armando Morales Fernandez
Para Mirtha Gilma Espinoza Urbano; Maria Alejandra Rosas Machado
CC Giovanni Alejandro Varona Beltran
mar 23/12/2025 5:48 p. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 21/12/2035

Pública

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Este mensaje es la respuesta a una conversación con seguimiento. Haga clic aquí para buscar todos los mensajes relacionados o para abrir el mensaje marcado original.

Iniciar la respuesta a todos con: Muchas gracias. | Con mucho gusto. | Muchas gracias por su colaboración. | Comentarios

Buenas tardes, en razón a que los elementos que requieren para el mantenimiento deben ser importados se autoriza la solicitud de prorroga, proceder con el tramite correspondiente ,muchas gracias.

Agradezco su valiosa gestión y colaboración.

SENA

Henry Armando Morales Fernández
Subdirector (e)
Centro de Comercio y Servicios
hmorales@sena.edu.co
+57(2)8220122-Ext 22090
Calle 4 #2-80 Popayán Cauca

Se remite correo electrónico solicitando cargar en el aplicativo SECOP la póliza pendiente, para continuar con el proceso

RV: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO O1.PCCNTR.8618747/ Cotización mantenimiento equipos Tecnoparque Popayán 2025

MG Mirtha Gilma Espinoza Urbano
Para 'comercial@jpinglobal.com'

Responder | Responder a todos | Reenviar

mié 24/12/2025 11:21 a. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 22/12/2035

Pública

Mensaje reenviado el 26/12/2025 11:27 a. m..
Este mensaje es la respuesta a una conversación con seguimiento. Haga clic aquí para buscar todos los mensajes relacionados o para abrir el mensaje marcado original.

Saludo cordial

Por favor les recomiendo compartirnos la garantía que tenemos pendiente para dar continuidad al contrato CO1.PCCNTR.8618747.

Muchas gracias

De: Mirtha Gilma Espinoza Urbano
Enviado el: martes, 23 de diciembre de 2025 6:29 p. m.
Para: 'servicioalcliente@jpinglobal.com' <servicioalcliente@jpinglobal.com>
Asunto: RE: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO O1.PCCNTR.8618747/ Cotización mantenimiento equipos Tecnoparque Popayán 2025

Saludo cordial

De manera atenta solicito tener en cuenta lo siguiente:

1. El contrato no podrá iniciar hasta que no alleguen la garantía, si bien la información consignada en la plataforma al respecto es correcta olvidaron cargar la garantía,
2. Cualquier trámite modificatorio se tendrá que realizar una vez se de inicio al contrato antes no es posible, se requiere la garantía.

Pueden evidenciar en secop que tiene pendiente la garantía.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18652609	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3.363.297,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30/04/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.18451913	Seriedad de la oferta	-	104.720,00 COP	-	6 días para terminar (30/12/2025 12:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

El apoyo técnico a la supervisión del contrato manifiesta que es muy importante el mantenimiento de los hornos y por tanto la ejecución del objeto contractual para garantizar el desarrollo de las actividades institucionales que requieren los equipos.

Conforme a lo anteriormente expuesto desde la Supervisión del Contrato CO1.PCCNTR.8618747 y el Apoyo Técnico solicitamos, con base en la autorización de la Subdirección del Centro:

El trámite de la prórroga del contrato hasta el 20 de febrero de 2026 a fin de ejecutar en este plazo adicional, el cumplimiento total de las obligaciones contractuales a cargo del contratista JP BIOINGENIERIA S.A.S.

8. OBSERVACIONES

Adicionamos enseguida la solicitud enviada por JPBioingeniería

Bogotá D.C, 17 de diciembre de 2025.

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA REGIONAL CAUCA
Ciudad

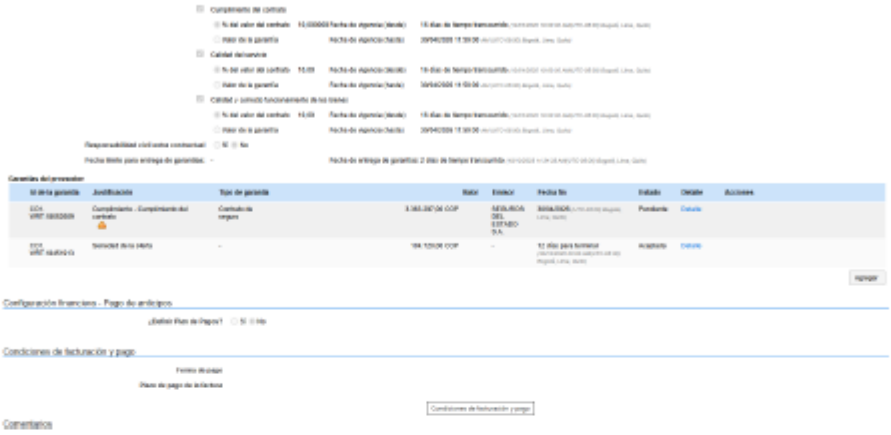
Asunto: Solicitud de Prorroga

Por medio la presente, solicitamos realizar una Prórroga hasta el 20 de febrero del año 2026, para realizar el Mantenimiento Preventivo de los equipos según Contrato CO1.PCCNTR.8618747, cuyo objeto es: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo general para hornos, destinado para el proyecto "red Tecno parque nodo cauca vig. 2025" del centro de comercio y servicios SENA regional cauca.

La solicitud la hacemos por las siguientes razones:

1. El horno, es un horno de hace varios años; revisamos en nuestro inventario los elementos que se requieren para este mantenimiento y no los tenemos disponibles en stock, por lo tanto, se deben importar.
2. Se debe hacer todo el proceso de nacionalización de elementos, el cual toma un tiempo de 1 mes aproximadamente.
3. Para adquirir algunos elementos hay proveedores que por ser temporada de fin de año salen a vacaciones y su ingreso es hasta finales de enero de 2026.
4. De igual forma comunicamos que la empresa JP BIOINGENIERIA S.A.S. sale a vacaciones colectivas para todo el personal a partir del 23 de diciembre de 2025 hasta 13 de enero de 2026, según comunicación adjunta.
5. Verificando en la página del SECOP II la Póliza No. 37-46-101007889 se encuentra pendiente por aprobar por el SENA REGIONAL CAUCA.

www.jpinglobal.com E-mail comercial@jpinglobal.com
Tel. (1) 7568668
Dir. Calle 80 no 69 P 07
EDIFICIO JP INGLOBAL



De acuerdo con lo manifestado anteriormente, solicitamos de su comprensión y colaboración para dicha prorroga.

Cordialmente;

Maria Cecilia Miño
Asistente Administrativa
Tel. 7568668
Edificio JP INGLOBAL Calle 80 Número 69 P- 07 Bogotá-Colombia

Para constancia se firma en Popayán el 29 de diciembre de 2025

MIRTHA GILMA ESPINOSA URBANO
Supervisora del contrato nro. CO1.PCCNTR.8618747 -2025

Elaboró: Mirtha G Espinosa
Supervisora

Firmado digitalmente por Mirtha Espinoza MIRTHA GILMA ESPINOSA URBANO Supervisora del contrato	GIOVANNI ALEJANDRO VARONA BELTRAN Apoyo a la supervisión
Firmado digitalmente por HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ Fecha: 2025.12.30 16:28:12 -05'00' **HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ** Subdirector (E)	

Revisó: Maria Alejandra Rosas Machado – Asesora Jurídica
Elaboró: Mirtha Espinosa

Firmado digitalmente por Maria Alejandra
Fecha: 2025.12.30 16:19:03 -05'00'